

Corporacion q. no alegare y ordenar en razon  
muy la guarda en un todo lo q. acordase en el  
Cabildo celebrado en Arica de expusieron me  
de Sept. ultimo en virtud del qual se puo  
dar a bid. fienza en poder del Sr. Alcaide  
Presidente el Testimonio y plan de propiedad  
redamada de Anula y egente esta corporaci  
on en primer de la presentes

Se vio la M. orden q. dirige el Sr. Intendente  
de esta Prov. en suplicar a brevedad de  
embre ultimo q. sup. se prohibe las proter  
tionery mensage, de la multitud permitiendose  
unicamente las individuales hechas por modica  
cion y sin otras onerosas acordaron en  
Cumplir y q. se pudiese de rebus como le hiciera  
con lo q. se ordena este Cabildo q. firmaran los

And. Jofre

Mig. Garcia  
Manfred

Francisco Marino  
Gonzalez

Antonio Chiriqui Juan Moreno

Josel...  
Gines Lopez  
Procurador

Antonio  
Juan Galiano

Argumento del 1820

En la villa de Calapuyo a diez y ocho de Octub  
de mil ochoc. veinte y cinco: Estando presente en  
virtud de las ordenes antes dadas por el Sr. D. Miguel  
Garcia Manfredi Abogado de los Reales Consue